MARCELO VALLEJO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL

EXTRAORDINARIA

MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón del mismo nombre, al día veinte y cinco de julio del dos mil catorce, Siendo las once de la Mañana, En las oficinas de la compañía ubicada en la av. Abrahan calazacon, frente a los terrenos del ISFA, se reúnen los socios de la compañía MARCELO VALLEJO CIA. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Marcelo Vallejo: Y como secretario Herman Aguirre Serrano. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios :presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios

UNO) **El señor Marcelo Vallejo Ruiz propietario del noventa y cinco por ciento de participaciones ordinarias** y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; **La señora Elba Ruiz Andrade, propietaria del dos punto cinco por ciento de participaciones ordinarias** y nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, **El señor Herman Aguirre Serrano, propietario del dos punto cinco por ciento de participaciones ordinarias y nominativas** de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; . Los socios representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos (US$ 400.00) dólares de los Estados Unidos de América, integramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en cuarenta participaciones ordinarias y nominativas del valor nominal de diez dólares de los Estados unidos de América cada una, por lo que cada participacion le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

1 Revisión y aprobación de balances auditados del año 2013 con las Notas a los Estados Financieros
2 Conocimientos y aprobación Informe del Gerente
3 Conocimientos del informe de Auditoría Externa, y
4 Deliberación sobre el destino de las utilidades

La secretaria confirma la presencia del 100% del Capital Suscrito y Pagado y procede a dar lectura del primer punto Revisión y aprobación de balances auditados del año 2013, los socios han revisado el balance y aprueban el balance del 2013

Para proceder al segundo punto, Conocimientos y aprobación Informe del Gerente, el sr. Herman Aguirre Serrano salva su voto, debido a que es su gestión la que se pone en consideración, toma la palabra Señor Marcelo Vallejo y procede a preguntar si se tiene observaciones, al no haber sugerencias se procede a tomar los votos de la junta y se queda aprobada la gestión del gerente.

Se pasa al proceder con el tercer punto Conocimientos del informe de Auditoría Externa por parte de la 3ANG CIA. LTDA., Para esto la secretaria da lectura al informe, y la junta toma nota de la necesidad de presionar a los bancos para que envíen respuesta a las confirmaciones y así evitar el punto que hace mención el informe de auditoria.

Se procede a deliberar sobre el punto cuatro sobre el destino de las utilidades, la junta expresa su necesidad de no retirar las utilidades debido a la necesidad de capital y que se proceda con los pagos legales y el saldo quede hasta cuando la junta así lo estimare necesario.

PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	13,919.85
RESERVA	
IMPUESTO A LA RENTA	23,456.21
UTILIDADES DEL EJERCICIO	55,422.93

Concluida la Junta Universal Extraordinaria de Socios y no habiendo nada más que tratar, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Para constancia firman los socios de la compañía

Marcelo Vallejo Ruiz
SOCIO-PRESIDENTE

Elba Ruiz Andrade
SOCIO

Herman Aguirre Serrano
SOCIO- SECRETARIO